

EL TESTAMENTO DE LOS TRECE HERMANOS

NOTAS Y COMENTARIOS:

FRANCISCO CABALLERO MUJICA

PROFESOR DE HISTORIA DE LA IGLESIA EN CANARIAS DEL CET

A la vista de la documentación existente y conocida hasta el momento, tenemos la certeza de que los intentos evangelizadores, amplios y generosos, de los mallorquines en Canarias no se alcanzaron plenamente.

Prueba palmaria de que no fueron espectaculares los resultados como podría suponerse al leer los documentos conocidos, está, a nuestro parecer, en la carta de recomendación que Pedro IV de Aragón dirige al papa Urbano VI el día 20 de febrero de 1386. Dicha carta se divide en dos partes muy importantes, aunque la primera de ellas ofrece la clave, muy significativa y confirmatoria de lo que afirmamos. En la segunda, consecuencia de la primera, el rey aragonés solicita el apoyo pontificio y las gracias espirituales que merecían los eremitas que proyectan navegar hacia Canarias con fines evangelizadores.

La traducción de la carta de Pedro IV al papa Urbano VI, es la siguiente:

“Santísimo Padre: Algunos pobres eremitas y otras personas de nuestro reino, inclinados por su devoción y estimulados por su caridad, sabiendo que ha poco tiempo fueron encontradas por el océano occidental ciertas islas, llamadas de Canaria, en las que existen ciertas poblaciones cuyos indígenas practican erróneamente la idolatría y alejados del camino de la verdad, aun no han conocido los bienes futuros de la verdadera fe católica, tiempo ha de-

terminaron, en alabanza de Dios y anuncio de la fe ortodoxa, pasar a dichas islas con el propósito de reformarles con el auxilio divino a través de la predicación, las buenas obras y otras actividades y, de ese modo, apartarles del error y encaminarles hacia la feliz senda de la gracia; para cuyo fin nos es muy grato secundar sus afanes, conocidos tanto el celo apostólico de los dichos eremitas como nuestros innatos criterios sobre tales empresas y que tanto nos, como nuestros predecesores de la casa de Aragón, siempre hemos acostumbrado apoyar...”⁽¹⁾.

La iniciativa de los eremitas y el apoyo de la corte aragonesa están en la línea iniciada en 1342 por los mallorquines. Persiste el ideal evangelizador y, también, el de dominio efectivo de las islas Canarias, nada extraño al espíritu de la época y a la concreta expansión naval de Mallorca y de Aragón tendente al dominio, al comercio y a la evangelización.

Extraña que, en la mencionada carta al papa, Pedro IV omita radicalmente toda noticia de la existencia de misioneros anteriores y de la efectividad de su actividad evangelizadora, máxime cuando bajo su reinado, a partir de su conquista de Mallorca en 1343, se desarrollan tanto los intentos misionales como el constante apoyo pontificio a todas las iniciativas como se constata por los nombramientos episcopales, indulgencias, etc. Parece evidentemente lógico que la nueva iniciativa misionera estuviera aún más apoyada por los frutos reales de las anteriores expediciones. Pero todo se silencia. ¿Qué ocurrió, en efecto, con todos los proyectos iniciados en 1342, con los nombramientos episcopales, con la persistente intención de evangelizar Canarias?

Pudieron ocurrir dos cosas: O nunca tales intentos se lograron como sus iniciadores proyectaron o fueron tan exiguos los frutos que no ofrecían relevancia alguna como para merecer el honor de participárselos al papa. Las reiteradas ausencias episcopales son un importante síntoma de que no fue posible una continuada presencia evangelizadora. En la misma medida se puede decir de los misioneros y de aquellos doce grancanarios evangelizados y culturizados en Mallorca. No obstante, el cambio de titularidad de la diócesis de las Islas Afortunadas por la de Telde, en nuestra opinión, es significativa de alguna presencia misionera exigua, si se quiere, pero presencia al fin, de alguien o de algunos que informaron a la curia pontificia de la realidad misionera en Gran Canaria que motivó el cambio de nombre de la sede episcopal con su oportuna repercusión en los nombramientos episcopales. Reafirmamos, pues,

(1) Vd. texto latino en RUMEU DE ARMAS, A.: *El Obispado...*, pág. 166.

nuestra opinión de que hubo presencia, aunque tenue, de misioneros, aunque Pedro IV de Aragón los omitiera.

De lo que no puede existir duda alguna es de la presencia de los hermanos eremitas en Gran Canaria que indica la señalada carta regia al papa Urbano VI y realizada a nuestro parecer bajo los últimos meses del reinado de Pedro IV de Aragón. La carta de éste al papa está fechada en Barcelona el 20 de febrero de 1386 y Pedro IV fallece en la misma ciudad en diciembre del mismo año, prácticamente diez meses después de la recomendación que hiciera de los eremitas al papa, tiempo suficiente para la realización del viaje y de la fijación de los misioneros en Gran Canaria. No parece verosímil que los acontecimientos se registraran bajo el reinado del sucesor en la corona de Aragón, Juan I, hijo de Pedro IV ⁽²⁾.

Todo lo anteriormente sucedido a la expedición de los eremitas nos parece excesivamente optimista y carente de sólidas comprobaciones históricas ⁽³⁾. Abundan documentos, pero faltan pruebas suficientes para los hechos que auguran ⁽⁴⁾. No es extraño, pues, que la imaginación se haya excedido y las recreaciones históricas hayan alcanzado cotas inverosímiles como tendremos ocasión de comprobar.

Muerto fray Bonanat Tarín sobre 1391, después de un pontificado nominal sobre la sede de Telde que alcanza los veinte y dos años, recuérdese que fue nombrado el 2 de julio de 1369 ⁽⁵⁾, Clemente VII firma en Aviñón, el 31 de enero de 1392, el nombramiento para la sede vacante a fray Jaime Olzina OP ⁽⁶⁾ que, como se ha probado suficientemente, no se trasladó a su obispado.

Cabe preguntarse quiénes eran aquellos eremitas que arribaron a Gran Canaria en el último cuarto del siglo XIV, movidos de celo apostólico para implantar la fe entre sus indígenas. Parece contradictorio que el eremita, de vocación eminentemente solitaria, dedicado a la oración y a la ascésis, abandonara la soledad para dedicarse a la propagación de la fe. Ni supuso nada extraño, ni contradictorio, pues consta de muchos eremitas que, en caso necesario y circunstancial abandonaban su género de vida contemplativa para dedicarse a obras

(2) Cf. DIAZ MARTIN, LUIS VICENTE: *Pedro I y los primeros Trastámara e Historia General de España y América*, Madrid (1981), vol. V, pág. 321-329.

(3) Cf. OLIVER, ANTONIO: *Conquista y Evangelización de Canarias*, en *Historia de la Iglesia en España*, Madrid (1979), vol. II-2º, pág. 408-412.

(4) Cf. MANSILLA, DEMETRIO: *El Obispado de Canarias*, en *Historia de la Iglesia en España*, Madrid (1980), vol. III-1º, pág. 3-5.

(5) Cf. RUMEU DE ARMAS, A.: *El Obispado...*, pág. 159-160.

(6) *Ibidem*, pág. 167-168.

de apostolado ya en la defensa de la fe como a su propagación. Ejemplos abundantes pueden presentarse, como los de San Columbano, San Martín de Tours, San Jerónimo, etc. ⁽⁷⁾.

La vida eremítica no estuvo reñida con la existencia de congregaciones regulares que ordenaban el sistema de vida, de oración, de ascesis, etc., en tal modo que puede conceptualizarse como el origen más remoto de la vida cenobítica. Tenemos la impresión de que los eremitas llegados a Gran Canaria pertenecían a algunas de tales congregaciones de vida reglada. Ya el mismo título de *hermanos o frailes cristianos* que se señala en *Le Canarien*, parece ser indicativo de ello.

Desconocemos a qué congregación pertenecían los eremitas en cuestión y, por tanto, qué regla observaban en su género de vida, pero tenemos casi la seguridad que no sólo eran catalanes los ermitaños o eremitas citados, sino que, además, observaban la regla de San Benito pues consta desde muy antiguo la presencia de ese género de vida en las cercanías del monasterio de Montserrat, concretamente desde el siglo XII hasta el XIX ⁽⁸⁾. El hecho mismo de que Pedro IV les recomiende a Urbano VI desde Barcelona es claro indicio de nuestra opinión, dado el fervor misionero despertado en Mallorca, primero, y en Aragón, después, tras el redescubrimiento de Canarias, coherente con el despliegue evangelizador de la época. Sería muy importante, no obstante, lograr comprobarlo.

La certeza de la arribada a Gran Canaria de los eremitas catalanes está confirmada *a posteriori* por noticias determinantes de su martirio que registra el *Canarien*. El texto de Gadifer de la Salle y el de Juan V de Bethencourt lo manifiestan con claridad. El texto de Gadifer de la Salle, dice, al respecto, al narrar su visita a Gran Canaria en 1403.

“Y hemos encontrado el testamento de los frailes cristianos a quienes mataron hace 12 años, los cuales eran 13 personas, porque, según dicen los canarios, habían enviado cartas a tierras de cristianos contra ellos, los cuales habían permanecido allí siete años, quienes cada día les predicaban los artículos de la fe católica; el cual testamento dice así: que nadie se fie de ellos, por más que parezcan amigos, porque son traidores, y son 6.000 hidalgos según su estado” ⁽⁹⁾.

(7) Cf. PIFARRE CLAPES OBS, CEBRIAN M.: *Ermitaños*, en GER, vol. 8, pág. 726.

(8) Cf. BARAUT, C.: *Monasterios: Montserrat, Santa María (Barcelona) OSB*, en DHEE, vol. III, pág. 1.603-1.604.

(9) *Le Canarien: Texto de Gadifer...*, pág. 72-74.

El texto de Juan V de Bethencourt nada sustancial añade al de Gadifer de la Salle ⁽¹⁰⁾.

El texto de *Le Canarien*, denominado comúnmente por los historiadores como *testamento de los trece hermanos*, exige su exégesis correspondiente, en tres puntos claves. La suspicacia de los indígenas de Gran Canaria a la que alude el texto lasallano tiene plena justificación histórica. Estaban ellos excesivamente acostumbrados a la presencia de depredadores. Está documentada la venta de esclavos canarios en Marruecos hacia 1370, según nos narra Ibn Kaldun. Las otras presencias en aguas canarias de los navegantes o depredadores Ruiz de Avendaño en 1377, la de Francisco López en 1382 y en el mismo año de 1386, año de la llegada de los eremitas, la de Francisco Ormel de Castro. Y en fecha aun más cercana al martirio de los misioneros, la de 1391 efectuada por Juan González a Fuerteventura.

Esas presencias y depredaciones, naturalmente, tuvieron que producir su efecto. En 1393 se acusa la presencia de esclavistas en gran escala, plenamente documentada en la *Crónica* de Enrique III de Castilla, concretamente antes de noviembre del año tercero del indicado monarca, coincidente con el señalado año de 1393. Dice así:

“En este año, estando el Rey en Madrid, ovo nuevas como algunas gentes de Sevilla e de la costa de Vizcaya e de Guipuzcua armaron algunos navíos en Sevilla, e levaron caballos con ellos, e pasaron a las islas que son llamadas Canarias, como quier que ayan otros nombres, e anduvieron en la mar fasta que las bien sopieron. E dixeron que fallaron la isla de Lançarote, junta con otra isla que dicen la Graciosa, e que duraba esta isla en luengo doce leguas. Otrosí la isla de Forteventura, que dura veinte e cinco leguas. Otrosí la isla de Canaria la grande, que dura veinte e dos leguas en luengo, e ocho en ancho. Otrosí la isla del Infierno ⁽¹¹⁾ que dura veinte e dos leguas de luengo, e mucho en ancho. Otrosí la isla de la Gomera, que dura ocho leguas, e es redonda. E a diez leguas de la Gomera ay dos islas, la una dicen del Fierro, e la otra de la Palma. E los marineros salieron en la isla de Lançarote, e tomaron el Rey e la Reyna de la isla, con ciento e sesenta personas, en un lugar, e trajeron otros muchos moradores de la dicha isla, e muchos cueros de

(10) Cf. *Le Canarien: Texto de Juan V de Bethencourt*, pág. 150-151.

(11) NB: Nombre con se conocía la isla de Tenerife, desde muy antiguo, por su volcán Teide, de 3.746 mts. de altura.

cabrones e cera, e ovieron muy grand pro los que allá fueron. E enviaron a decir al Rey lo que allí fallaron, e como eran aquellas islas ligeras de conquistar, si la su merced fuese, e a pequeña costa'' (12).

Esta prueba documental se comenta por sí sola. La visita a todas las islas, las distancias que registra, los esclavizados en Lanzarote, los criterios vigentes entonces, hacen sospechar que no sólo fueron los lanzaroteños las únicas víctimas de la depredación y del pillaje. El testimonio de *Le Canarien* es suficientemente probatorio de que afectó radicalmente a Gran Canaria y, muy posiblemente a las restantes islas.

Entra en la lógica más elemental, en segundo término, que acosados los canarios con mayor o menor intensidad por las naves depredatorias y contemplando la desolación sufrida en 1393, concluyeran cierto grado de connivencia entre asaltantes y misioneros y determinaran, por tanto, eliminarlos como de hecho consta que lo hicieron después de siete años de estancia predicándoles la doctrina cristiana diametralmente opuesta a aquellos proceder in justos. Trece fueron, según *Le Canarien*, los misioneros inmolados, los primeros, históricamente comprobado, que alcanzaron en estas islas el martirio, provocado, claro está por sus hermanos de religión y de cultura. Paradójico, pero cierto.

En tercer lugar debemos fijar la atención en la fecha del acontecimiento. Sabemos que Gadifer de la Salle visita Gran Canaria, entre Arguineguín y Gando, en el año 1403, año en que encuentra o se le entrega, quizá por algún superviviente de la mantaza, "el testamento de los frailes cristianos a quienes mataron hace 12 años" por las causas ya sabidas. Una primera aproximación de fechas nos llevaría a la siguiente conclusión: 1403-12 = 1391-7 = 1384, es decir, que se nos ofrece como año del martirio el de 1391 y el de la llegada de los eremitas misioneros el de 1384, con un error de dos años respecto a la crónica de Enrique III de Castilla. Nos ofrece más certeza la crónica por más exacta, referida a los acontecimientos del rey castellano, que la del *Canarien* que ofrece una fecha aproximada. El error de dos años carece de relevancia histórica, dados los datos poseídos. Ello nos lleva, en opinión de todos los historiadores que han estudiado el tema, al año 1393, como el del martirio, coincidente con la expedición depredatoria de andaluces y vascos, y la de 1386, como año de su arribada a Gran Canaria en coherencia con la carta de recomendación de Pedro IV de Aragón al papa Urbano VI, fechada como sabemos el 20 de febrero de ese mismo año. Así, de sencillos y trágicos, fueron aquellos acontecimientos.

(12) *Crónicas de los Reyes de Castilla: Crónica de Don Enrique Tercero*, en BAE, vol. 58º, pág. 214.

Aunque trágicos no fueron tan sencillos tales hechos para el desmesurado sueño de recreadores y fabulistas, que nunca faltaron en nuestro ámbito canario, aunque para ello sea necesario tejer leyendas por muy inverosímiles que sean. El más preeminente sobre este tema fue Pedro Agustín del Castillo.

Este historiador, después de aludir con mayor o menor certeza a la presencia de vizcaínos y andaluces por aguas canarias en 1393, concluye en los siguientes términos:

“Mucho inquietó a los “canarios” el acometimiento que tubieron con los Andaluzes y Viscaynos (tan contrario a lo que experimentaron con los Mallorquines) tanto que, influídos por el Demonio, que sentía la aplicación de los Prisioneros (que onze años a estaban en su poder, instruyendo en nuestra Religión muchos niños), tomaron la sospecha en que éstos avisarían a sus tierras para que vinieran a hazer tales daños; con que se irritaron con ellos, y los pusieron en prisiones muy estrechas, y a quatro Viscaynos y tres Andaluzes, que ultimamente tomaron en el reenquenfro (en que fueron cautivos muchos de los Naturales); y, con este encono, resolvieron arrojarlos vivos a el mar; siendo esta relación dada por los mismos “Canarios”, y que dejaron escripta los mismos pacientes, como se verá a la letra en otra parte”⁽¹³⁾.

Esta precisa y circunstanciada historietta, la completa Castillo del modo siguiente:

“Cómo Gadifer de la Sala pasó a la Gran Canaria, y noticias que tomó de los Naturales.— Queriéndose lebar del Puerto de Gando para ir más avajo, buscando hazer aguada, vieron que llegaba a la fragata, nadando, un “Canario”, al qual recogieron; y se detubieron, porque les habló en castellano.

Y, de entre su mojada vestidura de pieles, sacó un surroncillo, en que tenía unos papeles; que pusieron a enjugar. Y admirándose mucho Españoles y Franceses, conociendo ser lo escripto en lengua castellana, en el ínterin que se enjugaron los papeles para leerlos, refirió el “Canario” su historia, que sería (según e visto en algunos papeles antiguos) de esta manera:

(13) CASTILLO, P.A.: *Descripción Histórica...*, II, pág. 65.

Llámanme mis paysanos Tiferán; pero mi nombre propio es Pedro. Soi hijo de padres Hidalgos (de cuió estado ay más de seis mill en esta Isla); soi natural del Valle de Niniguada (sitio en donde está oy la Ciudad de Las Palmas), en cuiá costá vía encallado un navío español con treze hombres, que sólo avían escapado con la vida, de treinta y seis que venían en la embarcación, y los otros perecieron en el naufragio.

“A estos llamaron ‘los treze hermanos’; a quienes el ‘Guadarteme’ mandó dar libertad. Y quedándose en aquel Valle más de onze años, siendo yo de edad tierna, me criaron; e, instruyéndome en la Religión Católica, me bautizaron y pusieron el nombre de Pedro; y también enseñaron los misterios de la Santa Fée de Christo a otros muchos, en que se exercitaban mucho. Y enseñaron a los ‘Canarios’ muchas cosas de su combeniencia.

“Pero el Demonio, que sentía lo que iba perdiendo con nuestra enseñanza, influyó a los ‘Canarios’ sospechas de que avisarían a España, de donde decían eran, para que hubieran venido al Puerto más inmediato al mismo parage unos navíos, que tubieron guerra con ellos (que serían los Viscaynos y Andaluces), en que hubo muertes de unos y otros, y algunos prisioneros que aquí quedaron. Por lo que los ‘Canarios’, irritados, prendieron a los Castellanos que aquí estaban; e a los que en la guerra cogieron los hizieron morir.

“Uno de éstos (Castellanos) me dio estos papeles, que siempre e traído conmigo en ese zurroncillo. Y pues e logrado encontrar con vosotros, mirad lo que dizen”.

Enjunta la humedad de los papeles, pudieron extenderlos, y leyeron assi:

“En cinco de julio de mil trescientos ochenta y dos, hizo viage el navío de Francisco López, vecino de Sevilla, del Puerto de San Lúcar para Galicia; y, con tormenta derrotado, aportamos y dimos en la Costa del Naciente de este Isla de Gran Canaria, en la voca de un Barranco llamado Giniguada; y de treinta y seis personas que veníamos en el navío, sólo salimos con vida treze, por estar el mar muy furioso, rebentando las olas muy lexos de tierra. Y somos los siguientes: Andrés Suares, Juan Romero, Andrés Galindo, Juan Hernández, Ignacio de Fuentes, Antonio López, Francisco Telles de Se-

villa, hermano del Capitán del navío Francisco López, que se ahogó con los demás.

“En dicha parte fuimos presos por los ‘Canarios’, y llevados la tierra adentro, a precensia del ‘Guadarteme’, Señor de la Isla. Y, quando entendimos ser maltratados de ellos, mandó que nos regalassen coñ carne assada, miel, y harina de sebada tostada; y nos dio libertad, poniendo penas a todos sus vasallos para que no nos ofendiessen ni agrabiasen” (14).

Continúa Castillo describiendo algunos usos y costumbres de los indígenas de Gran Canaria, del temor que tenían de predicar o enseñar la Doctrina Cristiana, afirmando que aquellos náufragos catequistas, había adoctrinado y bautizado a Tiferán, Pedro de la narración, para culminar su historia del modo siguiente:

“Onse años a que habitamos en Gran Canaria treze Españoles, en nuestra libertad; y, ya naturalizados, nos an presso los ‘Canarios’, y juntamente con nosotros unos siete Españoles, los quatro Guipuscoanos, y los otros Sevillanos, que captivaron en la guerra que vinieron a hazer estas naciones este año de mill trecientos noventa y tres; y nos tienen en una cárzel devajo de tierra. No sé lo que será de nosotros... Sólo Pedro ‘El Canario’ nos trae el sustento y nos asiste.— Dios Nuestro Señor sea por nosotros. Amén” (15).

Castillo conoció el texto de *Le Canarien*, editado por Berguerón en 1630, como el mismo asegura en su correspondiente “*Justificación del autor al lector*”, en los acostumbrados prolegómenos a su obra⁽¹⁶⁾ y del que hace referencia constantemente sobre la conquista benthencourtiana iniciada en 1402. También conocía la parquedad de Núñez de la Peña al narrar la correría depredadora de 1393⁽¹⁷⁾. Castillo nos ofrece toda una lección de historia-ficción, de burda recreación histórica, que estudió y rechazó categóricamente Bonnet y Reverón en 1941⁽¹⁸⁾. Así se hizo la Historia. Viera y Clavijo alude, sin matización alguna, a la leyenda de Castillo⁽¹⁹⁾.

(14) *Ibidem*, pág. 95-98.

(15) *Ibidem*, pág. 99-100.

(16) *Ibidem*, pág. 18.

(17) Cf. NÚÑEZ DE LA PEÑA, J.: *Conquista...* (1676), 2ª Ed. (1847), pág. 47-48.

(18) Cf. BONNET Y REVERÓN, B.: *El Testamento de los Trece Hermanos*, en *Rev. de Historia Canaria*, La Laguna, julio-septiembre (1941), núm. 55, pág. 288-305.

(19) Cf. VIERA Y CLAVIJO, J.: *Historia...*, I pág. 271-272.

Consideración especial merece la referencia que del tema nos ofrece Marín y Cubas. Su obra *“Historia de la conquista de la siete islas de Canarias”*, en muchos de sus capítulos son simples glosas o resúmenes de *Le Canarien* que, sin duda alguno, fue el primer historiador canario que lo conoció. También recrea a su modo la pesencia, catequesis y martirio de los misioneros, ofreciendo la cronología registrada en *Le Canarien*⁽²⁰⁾. Pero no podía faltar una dosis de originalidad cuando, eludiendo el conocimiento que manifiesta tener de *Le Canarien*, acude a la creación, al invento concreto de afirmar:

... *“otro libro hubo en esta Cathedral que lo dio el capitán Pedro de Vera, que lo hubo en Gáldar, manuscrito en latín faltándole ojas a el principio i fin. Era de los Mallorquines, intitulado el testamento de los hermanos frailes, era de quartilla en papel grueso tampoco se save el fin que tubo...”*⁽²¹⁾.

Tal obra sólo existió en su imaginación. O que se refiera al que cita Abreu y Galindo, referido a otro tema, en su *Historia*⁽²²⁾.

Después de tales hechos se pierde todo contacto con la corte e iniciativas de la corona de Aragón y de sus súbditos sobre las misiones de Canarias.

No obstante, aparece tardíamente un personaje, ignorándose que fuera clérigo o laico, llamado Juan de Valencia, a quien el vicario general del arzobispado de Zaragoza le concede licencia para pedir limosna, exclusivamente en el ámbito de su territorio a tenor de las normas canónicas⁽²³⁾, sólo por un año. Dicha licencia está fechada en Zaragoza el día 15 de diciembre de 1436 y del indicado Juan de Valencia se indica *“qui fuit nuper per Canarios captivatus, et captivus per XV annos detentus”* = Cautivado por los canarios hace tiempo y retenido durante quince años. Falta, evidentemente, por saber en qué fecha fue libertado y por quién⁽²⁴⁾. ¿Sería un testigo de excepción de las postrimerías de las misiones arago-catalanas en Canarias? Hasta ahora, no tenemos respuesta.

Francisco Caballero Mujica

(20) Cf. MARIN Y CUBAS, T.: *Historia...*, ms. (1687), fol. 2-2 v., 3 v., 13.

(21) MARIN Y CUBAS, T.: *Historia...*, ms. (1687), fol. 92 v.

(22) Cf. ABREY Y GALINDO, FRAY JUAN: *Historia...*, pág. 30-31.

(23) Cf. *Clem.* 5, 9, 2.

(24) Cf. FERNÁNDEZ SERRANO, F.: *Fray Jaime Olzina OP, Obispo de Telde*, en AEA (1978), núm. 24, pág. 274.